

Bogotá D.C., martes, 30 de abril de 2024

DG

20243100552441
Al responder cite este Nro.
20243100552441

Doctor

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN

Secretario General Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta DNP sobre Proposición No. 52 de 2024. Radicados DNP nro. 20246630626692.

Respetado Secretario General,

En atención a la citación a debate de control político a cargo del Honorable Congreso de la República, en el marco de la Proposición nro. 52 de 2024, en la cual se solicita información sobre la ejecución presupuestal; este Departamento Administrativo se permite informar que, en el marco de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015¹ y 1893 de 2021², procede a emitir respuesta en los siguientes términos:

"1. ¿Cuál es el presupuesto de inversión que requiere el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, contemplados por su cartera para abarcar el Plan Nacional de Desarrollo?"

De conformidad con lo consultado, en la siguiente tabla se expone la información de manera específica y detallada:

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

² Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.



Tabla Nro. 1

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE
C-0301-1000-18-51102E	Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan. Nacional	\$ 746.490.906.700
C-0301-1000-20-51102E	Fortalecimiento de las entidades territoriales Nacional	\$ 14.028.209.000
C-0301-1000-20-51102E	Fortalecimiento de las entidades territoriales Nacional	\$ 6.028.209.000
C-0301-1000-22-10305B	Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP alcance Nacional	\$ 20.500.000.000
C-0301-1000-29-52104E	Fortalecimiento de Políticas y Acciones de logística Nacional	\$ 15.666.171.505
C-0301-1000-30-52104E	Consolidación Esquemas para promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de sus servicios asociados Nacional	\$ 15.603.530.000
C-0301-1000-31-53105B	Apoyo presupuestal a entidades pertenecientes al Presupuesto General de la Nación en la implementación de proyectos de inversión a nivel Nacional	\$ 30.000.000.000
C-0301-1000-33-53105F	Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para el desarrollo Nacional	\$ 51.627.500.000
C-0301-1000-34-53105B	Mejoramiento de los resultados de la gestión pública territorial a nivel Nacional	\$ 19.221.000.000
C-0301-1000-35-53105F	Modernización de la visión de largo plazo en la planeación intersectorial a nivel Nacional	\$ 4.348.000.000
C-0301-1000-38-53105F	Aprovechamiento de la información del seguimiento y la evaluación de políticas públicas para la toma de decisiones basadas en evidencia, a nivel Nacional	\$ 21.000.000.000
C-0301-1000-39-53105F	Diseño e implementación del registro social como instrumento de orientación y/o focalización de gasto social a nivel Nacional	\$ 7.040.000.000
C-0301-1000-40-803001	Fortalecimiento de la gestión de la inversión pública a nivel territorial y Nacional	\$ 21.367.000.000
C-0399-1000-7-53105B	Adquisición y adecuación de espacios físicos del Departamento Nacional de Planeación Nacional	\$ 13.511.000.000
C-0399-1000-8-53105B	Fortalecimiento de las TIC para el cumplimiento de los objetivos del DNP a nivel Nacional	\$ 53.000.000.000
C-0399-1000-9-53105B	Fortalecimiento Institucional de la Planeación, Gestión y Evaluación del DNP A Nivel Nacional	\$ 10.700.000.000
TOTAL		\$ 1.044.103.317.205

Información consultada SIIF-Nación, 22 de abril 2024

"2. A nivel territorial. sírvase indicar de forma comparativa los departamentos con sus ciudades y municipios que reciben recursos en materia de inversión por parte de su cartera para la ejecución de los proyectos definidos por el Gobierno Nacional. "



"4. Sírvase indicar ¿Cuál fue el presupuesto asignado para 2023 en su cartera para proyectos regionales o departamentales? y ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución de dicho presupuesto?"

De acuerdo con la solicitud, se informa que la vigencia 2023 contiene los recursos del proyecto de inversión con código BPIN 2018011000648 para la vigencia 2023 distribuidos por apropiación inicial, recursos comprometidos por departamento en el contrato de mandato 877-2021, recursos obligados y pagados con corte a marzo de 2024 y el porcentaje obligado de cada departamento calculado conforme a los recursos comprometidos también por departamento.

Tabla Nro. 2

Nombre Proyecto	APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN. NACIONAL
BPIN Proyecto	2018011000648
Código Presupuestal	C-301-1000-18
Apropiación 2023	\$ 1.086.175.563.889

Fuente: Oficina Asesora Planeación DNP

Tabla Nro. 3

REGIONALIZACIÓN DE RECURSOS - VIGENCIA 2023			
Fuente financiación / Departamento	Apropiación inicial	Obligación	% ejecución con relación a lo comprometido por departamento
Aportes Nación			
Nacional	\$ 14.875.909.744	\$ 5.449.998.792	36,6%
Atlántico	\$ 54.274.977.040	\$ 2.548.362.262	4,7%
Bolívar	\$ 132.048.299.100	\$ 80.139.463.635	60,7%
Casanare	\$ 24.541.977.039	\$ 4.570.912.180	18,6%
Cesar	\$ 232.299.141.268	\$ 27.416.415.058	11,8%
Córdoba	\$ 51.907.518.813	\$ 10.023.822.940	19,3%
Cundinamarca	\$ 167.689.113.136	\$ 12.502.588.289	7,5%
Guajira	\$ 60.259.779.865	\$ 7.622.598.359	12,6%



Magdalena	\$ 124.447.986.778	\$ 8.459.899.501	6,8%
Santander	\$ 149.542.139.693	\$ 7.021.412.803	4,7%
Sucre	\$ 74.288.721.413	\$ 3.487.970.285	4,7%
TOTAL	\$ 1.086.175.563.889	\$ 169.243.444.104	15,6%

Fuente: Oficina Asesora Planeación DNP

"3. Sírvase indicar la ruta de asignación de recursos para los distintos gobiernos departamentales y municipales"

En primer lugar, es pertinente mencionar que el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el ejercicio de sus funciones, articula, prioriza, asegura y coordina la programación de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) entre otros recursos. Esta tarea es acompañada desde las áreas técnicas y se gestiona de manera interna desde la Oficina Asesora de Planeación; en este sentido, la entidad se encarga de:

- Asegurar una adecuada programación del presupuesto de las diferentes fuentes de recursos de inversión con base en las prioridades del Gobierno y objetivos de desarrollo del país.
- Coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros, los provenientes del PGN y el Sistema General de Regalías (SGR).
- Definir mecanismos y coordinar el cumplimiento de las políticas de inversión pública y garantizar su coherencia con el plan de inversiones y los presupuestos plurianuales, el Marco de Gasto de Mediano Plazo y otros instrumentos de planeación financiera y presupuestal de la Nación.
- Priorizar, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones para su incorporación en la Ley Anual del Presupuesto, utilizando, entre otros, los resultados de las evaluaciones y el seguimiento para la asignación de los recursos, en coordinación con los Ministerios y Departamentos Administrativos.
- Diseñar, reglamentar, sistematizar y operar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional que deberá incluir los proyectos financiables total o parcialmente con recursos del PGN y del SGR.
- Apoyar a las entidades territoriales, cuando estas lo soliciten, en la priorización y formulación de los proyectos financiables con recursos del SGR y su incorporación en el proyecto de Ley Bienal de Presupuesto del SGR.

En cumplimiento de estas funciones, el DNP participa en las diferentes etapas de programación de recursos de inversión del PGN dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4730 de 2005 donde se establece según el artículo 9º, que la entidad debe participar en los Comités Sectoriales de Presupuesto los cuales:



"De conformidad con la Ley 489 de 1998, para la elaboración del Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Presupuesto General de la Nación, se crearán Comités Sectoriales de Presupuesto, con presencia indelegable del Director General del Presupuesto Público Nacional, del Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación y los jefes de los órganos de las secciones presupuestales que conforman el respectivo sector, quienes excepcionalmente podrán delegar su asistencia en un funcionario del nivel directivo o asesor. El Ministro de Hacienda y Crédito Público establecerá el manual de funcionamiento de estos comités, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación y de las secciones presupuestales.

En las discusiones de los Comités Sectoriales, se consultará las evaluaciones de impacto y resultados realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación".

Paralelamente y en línea con lo establecido en el artículo 10 y artículo 11 del Decreto mencionado, el DNP juega un rol de coordinación en la elaboración del Marco de Gasto de Mediano Plazo y del Plan Operativo Anual de Inversiones, siendo este último el instrumento elaborado con base en los resultados de los Comités Sectoriales de que trata el artículo 9º, incluyendo los proyectos debidamente inscritos y evaluados en el Banco de Proyectos de Inversión guardando consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo ya mencionado.

Este ejercicio de articulación, priorización y coordinación en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está armonizado con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto", en el cual se hacen algunas precisiones sobre las prioridades establecidas por el DNP frente al presupuesto de gastos o el informe regional y departamental del presupuesto de inversión, para discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara de Representantes que elabora el DNP.

Finalmente, en el ejercicio de esta tarea de asesoría, acompañamiento y coordinación, este Departamento Administrativo también conceptúa y brinda asistencia técnica sobre la distribución de los recursos del SGP y del SGR y administra el Sistema de Información e Indicadores para las Distribuciones de recursos del SGP y el SGR.

En línea con esto, la entidad ha buscado orientar y facilitar el panorama de la oferta de financiación a las entidades territoriales y los mecanismos de articulación de éstas para el logro de los propósitos formulados en los planes de desarrollo a través de diferentes instrumentos. A la fecha, los documentos más relevantes y disponibles al



público se encuentran en el sitio web de la entidad para visita de cualquier ciudadano o ciudadana:

- Oferta de financiación a entidades territoriales Y su articulación:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Documentos%20GFT/DocumentosGenerales/Documento%20Oferta%20de%20Financiacion%20a%20entidades%20territoriales%20def.pdf>
- Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Documentos%20GFT/1.%20Bases%20para%20la%20Gestion%20del%20Sistema%20Presupuestal%20Territorial.pdf>
- Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP):
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Documentos%20GFT/3.%20Orientaciones%20SGP.pdf>

"5. Sírvase indicar en qué estado de cumplimiento se encuentran los principales programas que maneja su cartera, incluya los proyectos más importantes y sus logros. "

En atención a lo consultado, es pertinente mencionar que el estado de cumplimiento de los proyectos podrá ser revisado en la siguiente tabla:

Tabla Nro.4 Ejecución presupuestal de Inversión por proyecto Vigencia 2023

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBL	PAGOS
C-0301-1000-18	Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan. nacional	1.086.175.563.889,00	1.079.463.560.993	99,4%	167.880.944.406	15,6%	167.880.944.406
C-0301-1000-20	Fortalecimiento de las entidades territoriales nacional	25.624.617.301,00	9.118.808.650	35,6%	9.118.808.650	100,0%	6.275.149.522
C-0301-1000-22	Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP alcance nacional	6.410.000.000,00	3.768.048.849	58,8%	3.757.256.903	99,7%	3.555.229.682
C-0301-1000-23	fortalecimiento del sistema nacional de evaluación de gestión y resultados. nacional	10.595.205.000,00	10.164.694.888	95,9%	9.992.756.998	98,3%	9.985.526.998
C-0301-1000-28	Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la política pública de protección social nacional	6.301.485.830,00	5.666.744.369	89,9%	5.158.431.407	91,0%	5.079.370.755



PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBL	PAGOS
C-0301-1000-29	Fortalecimiento de políticas y acciones de logística nacional	14.064.783.676,00	8.858.466.030	63,0%	8.853.166.348	99,9%	4.182.843.770
C-0301-1000-30	Consolidación esquemas para promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de sus servicios asociados nacional	9.931.410.000,00	7.201.461.205	72,5%	7.200.555.147	100,0%	6.604.157.214
C-0301-1000-33	Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para el desarrollo nacional	36.738.468.008,00	31.613.060.209	86,0%	30.584.527.675	96,7%	30.304.922.016
C-0301-1000-34	Mejoramiento de los resultados de la gestión pública territorial a nivel nacional	9.517.002.896,00	8.845.769.991	92,9%	7.996.750.396	90,4%	7.886.455.658
C-0301-1000-35	Modernización de la visión de largo plazo en la planeación intersectorial a nivel nacional	6.946.550.000,00	2.890.510.200	41,6%	2.588.801.068	89,6%	2.538.260.958
C-0301-1000-36	Fortalecimiento de la eficiencia en el gasto de inversión pública territorial y nacional	15.853.350.649,00	8.498.726.760	53,6%	8.121.303.036	95,6%	8.084.320.611
C-0301-1000-37	Fortalecimiento del sistema de gestión de la inversión pública a nivel territorial y nacional	8.837.712.310,00	8.161.635.042	92,4%	8.089.896.227	99,1%	8.048.087.394
C-0301-1000-38	Aprovechamiento de la información del seguimiento y la evaluación de políticas públicas para la toma de decisiones basadas en evidencia, a nivel nacional	3.135.970.969,00	2.847.464.540	90,8%	1.936.999.932	68,0%	1.936.999.932
C-0301-1003-4	Incorporación de evidencia, buenas prácticas e innovación pública en la administración pública a nivel nacional	7.816.251.836,00	7.327.238.628	93,7%	6.693.482.519	91,4%	6.651.275.632
C-0399-1000-6	Fortalecimiento de la planeación y la gestión institucional del DNP a nivel nacional	7.167.172.585,00	7.133.865.568	99,5%	5.343.520.698	74,9%	5.306.065.863
C-0399-1000-7	Adquisición y adecuación de espacios físicos del departamento nacional de planeación nacional	30.709.531.472,00	14.767.865.045	48,1%	14.087.545.270	95,4%	14.087.545.270
C-0399-1000-8	Fortalecimiento de las TIC para el cumplimiento de los objetivos del DNP a nivel nacional	23.227.204.156,00	22.494.144.440	96,8%	18.955.930.810	84,3%	18.917.729.490

Corte de Información SIIF-Nación, 31 de diciembre 2024

➤ **Logros:**



De acuerdo con la gestión realizada por el DNP, se evidencian los siguientes logros:

- **Consulta Previa del PND 2022-2026:** Se garantizó el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rom en la formulación del PND, garantizando la participación efectiva de las comunidades en la construcción de las bases, el articulado y el plan de inversiones. Se protocolizaron 456 acuerdos con acciones estratégicas, metas e indicadores y presupuesto para los pueblos y comunidades étnicas junto un mecanismo integral de seguimiento.
- Liderar la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, así como los Diálogos Regionales Vinculantes.
- **INTERRUPTOR 2023:** Es el evento que desde el 2020 busca promover la innovación en la gestión pública a nivel nacional y territorial. En el 2023, se buscó llevar al territorio las principales apuestas del PND, desde la visión de la innovación pública, para resaltar iniciativas en este tema impulsadas por las entidades nacionales, territoriales y Direcciones Técnicas del DNP. Se realizaron eventos en seis ciudades: Cartagena, Cali, Medellín, Cúcuta, Manizales y Bogotá, con la participación presencial de más de 452 personas y con de 863 visualizaciones en YouTube (a noviembre del 2023).
- Los capítulos de paz total y de reparación integral a las víctimas del conflicto armado del PND 2022 - 2026 lograron sintetizar y articular las apuestas estratégicas del Gobierno en materia de paz total, implementación del acuerdo de paz y reparación a las víctimas, a partir de un análisis técnico de los mayores rezagos y asuntos fundamentales que requieren impulso. Así, los nuevos diálogos y las estrategias de transformación territorial de las zonas afectadas por el conflicto complementan el impulso a los PDET y a los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. El fortalecimiento de políticas de acción integral contra minas antipersonal y de prevención y protección robustece el compromiso de no revictimizar a la población y se complementa con apuestas para estabilizar socio económicamente a las víctimas del conflicto y acelerar la indemnización administrativa.
- Formulación, consolidación y socialización del PND 2022-2026.
- Se logró el lanzamiento del Registro Social de Hogares y actualización del SISBEN con base en Registros Administrativos.
- Activación y fortalecimiento de dos instancias para consolidar las competencias socioemocionales como parte central de la agenda pública.



- Formulación de la Política Nacional del Cuidado junto con la vicepresidencia y el Ministerio de la Igualdad.
- Propuesta de plan maestro de inversiones en infraestructura, equipamiento y dotación en salud a diez años.
- Se aprobó el Documento CONPES 4118 "*Política Nacional Portuaria: Modernización y sostenibilidad de la actividad portuaria y su articulación con el territorio*".
- Articulación intersectorial para la construcción conjunta de la hoja de ruta de la transición energética justa, logrando la aprobación del Documento CONPES 4121 como resultado a las acciones de monitoreo y de prevención del desabastecimiento energético ante el Fenómeno de El Niño adoptando medidas regulatorias en el marco de la participación del DNP en la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG.
- Se definió una metodología para estructurar las ciudades priorizadas para canalizar los esfuerzos desde el Gobierno nacional en la descarbonización del transporte público.
- Se realizó el lanzamiento de la Encuesta Nacional Logística 2022, que se constituye en una herramienta para la toma de decisiones en materia de logística para el sector empresarial y logístico del país; desarrollando un sistema de interoperabilidad para facilitar el acceso de los datos del sector transporte, y se generó un modelo predictivo basado en machine learning para estimar el tráfico portuario en un horizonte de 5 años.
- La Secretaría Técnica para Asuntos OCDE del DNP lideró la articulación de tres informes post acceso para los comités de Gobernanza Pública (PGC), Pesca y Trabajo y Asuntos Sociales (ELSAC). Un hito destacado es el cumplimiento de 12 de 21 recomendaciones de la OCDE que se encontraban en proceso de cumplimiento en Gobernanza Pública. Asimismo, es relevante destacar que se logró el 100% de cumplimiento en los compromisos relacionados con Pesca y el 37% en Trabajo y Asuntos Sociales.
- Se impulsó la participación del Gobierno Nacional en 5 cumbres ministeriales y en más de 82 sesiones de comités y grupos de trabajo de la OCDE. La entrada de Colombia en el Programa de Investigación Cooperativa en Sistemas de Agricultura y Alimentación Sostenible es otro logro significativo que subraya el compromiso del país con la OCDE y su contribución al desarrollo de políticas internacionales.



- Lanzamiento de estudios estratégicos que promueven la implementación de buenas prácticas en la política pública del país y fortalecen su desarrollo económico y social: Perspectivas Económicas de América Latina (LEO).
- Se realizó la segunda versión de la Encuesta de Confianza de la OCDE, la encuesta fue liderada por el DNP y contó con la orientación técnica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

"6. Su ministerio ha realizado estudios de viabilidad e impacto para el cálculo de los recursos necesarios, tiempo de ejecución y respuesta operativa?"

Para responder a esta pregunta, es indispensable aclarar que para el cálculo de las necesidades de los recursos presupuestales, el DNP realiza los ejercicios de la actualización del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Plan Operativo Anual de Inversiones de manera anualizada, para lo cual, la Entidad se guía por los lineamientos dispuestos por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la realización de las proyecciones de las necesidades presupuestales de los gastos en funcionamiento e inversión para un periodo de cuatro (4) años.

Asimismo, el DNP realiza de manera interna una actualización de las necesidades de los recursos teniendo en cuenta las proyecciones macroeconómicas de crecimiento dadas previamente por el Ministerio de Hacienda y presenta el ejercicio de anteproyecto presupuestal ante el MHCP en los plazos establecidos por la normatividad vigente.

La necesidad de recursos está previamente definida por los objetivos y metas del DNP en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta lo dispuesto tanto en el PND, como en el Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Acción Institucional.

"7. ¿Cuál fue el presupuesto asignado para 2023? ¿A cuánto ascendió la adición asignada durante 2023? ¿Cómo se distribuyó esa adición?"

En aras de contestar este punto, huelga decir que el valor del presupuesto asignado a la Entidad en la vigencia 2023, mediante Ley 2276 de 2022, fue de UN BILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.509.266.414.667), distribuidos por tipo de gasto, así: (ver Tabla Nro.5)

Tabla Nro. 5
Asignación Presupuestal Inicial Vigencia 2023
Cifras en millones



TIPO DE GASTO	APROPIACION INICIAL (\$)
Funcionamiento	111.992
Servicios a la Deuda	10.637
Inversión	1.386.638
TOTAL	1.509.266

Fuente: SIIF Nación

Asimismo, vale recalcar que en la vigencia 2023 no se presentó adiciones presupuestales al DNP, motivo por el cual el valor del presupuesto final vigente de la Entidad en la vigencia 2023 fue de UN BILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.448.779.003.240), distribuidos por tipo de gasto, así (ver Tabla Nro. 6)

Tabla Nro. 6
Asignación Presupuestal Final Vigente - 2023
Cifras en millones

TIPO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE (\$)
Funcionamiento	111.992
Servicios a la Deuda	10.637
Inversión	1.326.150
TOTAL	1.448.779

Fuente: SIIF Nación

En conclusión, no hubo adiciones presupuestales para este Departamento Administrativo.



"8. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del presupuesto de su entidad al cierre de la vigencia 2023?"

Contestando a esta pregunta, es de aclarar que el porcentaje de ejecución para la vigencia 2023 fue del 93% en compromisos y del 29% en obligaciones. (Se toma como referente el valor comprometido y obligado sobre la apropiación vigente), a fecha de corte 31 de diciembre de 2023. (Ver Tabla Nro. 7)

Tabla Nro. 7
Porcentaje de ejecución del Presupuesto Vigencia 2023
 Cifras en millones

TIPO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE (\$)	COMPROMISO (\$)	% COMP	OBLIGACIÓN (\$)	% OBLIG
Funcionamiento	111.992	91.705	82%	89.567	80%
Servicios a la Deuda	10.637	10.637	100%	10.637	100%
Inversión	1.326.150	1.238.822	93%	316.361	24%
TOTAL	1.448.779	1.341.164	93%	416.565	29%

Fuente: SIIF Nación

"9. ¿Cuáles son los programas, planes y proyectos que se ejecutarán para 2024? ¿Se priorizaron en el PPI del PND y en el POAI? ¿Ya se inició su ejecución? ¿En qué porcentaje de ejecución se encuentran estos programas, planes y proyectos ejecutados, comprometidos, obligados y pagados? ¿Cuál es el cronograma de ejecución de estos programas, planes y proyectos, principalmente para este año 2024?"

Para responder a esta pregunta, la información solicitada se sintetizó en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 8 Asignación y ejecución presupuestal de Inversión por proyecto Vigencia 2024

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLI	PAGOS
C-0301-1000-18-511.02E	Apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan. Nacional	\$746.490.906.700,00	\$585.440.956.389,00	78,4%	\$150.000.000.000,00	20,1%	\$150.000.000.000,00



PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLI	PAGOS
C-0301-1000-20-51102E	Fortalecimiento de las entidades territoriales Nacionales	\$14.028.209.000,00	\$3.931.528.208,00	28,0%	\$0,00	0,0%	\$0,00
C-0301-1000-22-10305B	Implementación del sistema nacional catastral multipropósito desde el DNP alcance Nacional	\$20.500.000.000,00	\$5.070.985.741,00	24,7%	\$615.737.909,00	3,0%	\$608.534.558,00
C-0301-1000-29-52104E	Fortalecimiento de Políticas y Acciones de logística Nacional	\$15.666.171.505,00	\$8.450.811.260,00	53,9%	\$418.449.625,00	2,7%	\$415.849.197,00
C-0301-1000-30-52104E	Consolidación Esquemas para promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de sus servicios asociados Nacionales	\$15.603.530.000,00	\$9.339.260.992,00	59,9%	\$553.726.083,00	3,5%	\$553.726.083,00
C-0301-1000-31-53105B	Apoyo presupuestal a entidades pertenecientes al Presupuesto General de la Nación en la implementación de proyectos de inversión a nivel Nacional	\$30.000.000.000,00	\$0,00	0,0%	\$0,00	0,0%	\$0,00
C-0301-1000-33-53105F	Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para el desarrollo Nacional	\$51.627.500.000,00	\$30.523.646.600,00	59,1%	\$5.659.655.651,00	11,0%	\$5.613.753.572,00
C-0301-1000-34-53105B	Mejoramiento de los resultados de la gestión pública territorial a nivel Nacional	\$19.221.000.000,00	\$10.776.111.878,00	56,1%	\$2.007.119.479,00	10,4%	\$1.999.813.079,00
C-0301-1000-35-53105F	Modernización de la visión de largo plazo en la planeación intersectorial a nivel Nacional	\$4.348.000.000,00	\$1.885.695.341,00	43,4%	\$348.189.700,00	8,0%	\$327.860.700,00
C-0301-1000-38-53105F	Aprovechamiento de la información del seguimiento y la evaluación de políticas públicas para la toma de decisiones basadas en evidencia, a nivel Nacional	\$21.000.000.000,00	\$7.877.308.319,00	37,5%	\$844.602.826,00	4,0%	\$844.602.826,00
C-0301-1000-39-53105F	Diseño e implementación del registro social como instrumento de	\$7.040.000.000,00	\$3.319.577.028,00	47,2%	\$435.983.813,00	6,2%	\$435.983.813,00



PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLI	PAGOS
	orientación y/o focalización de gasto social a nivel Nacional						
C-0301-1000-40-803001	Fortalecimiento de la gestión de la inversión pública a nivel territorial y Nacional	\$21.367.000.000,00	\$14.263.725.519,00	66,8%	\$2.461.665.679,00	11,5%	\$2.461.665.679,00
C-0399-1000-7-53105B	Adquisición y adecuación de espacios físicos del Departamento Nacional de Planeación Nacional	\$13.511.000.000,00	\$261.686.950,00	1,9%	\$57.031.100,00	0,4%	\$57.031.100,00
C-0399-1000-8-53105B	Fortalecimiento de las TIC para el cumplimiento de los objetivos del DNP a nivel Nacional	\$53.000.000.000,00	\$6.181.572.008,28	11,7%	\$1.409.389.730,55	2,7%	\$1.409.389.730,55
C-0399-1000-9-53105B	Fortalecimiento Institucional de la Planeación, Gestión y Evaluación del DNP A Nivel Nacional	\$10.700.000.000,00	\$5.542.199.753,00	51,8%	\$913.570.907,00	8,5%	\$904.646.374,00

Información consultada SIIF-Nación, 22 de abril 2024

"10. Sírvase remitir, en formato editable tipo hoja de cálculo, el presupuesto de inversión por programas y proyectos, que tiene su entidad, discriminado por Departamentos, tanto para el año 2023 y 2024 donde se identifique claramente la ejecución (compromisos y pagos) de cada programa o proyecto en cada departamento, así como lo que se ha planeado para el presupuesto 2025 por cada programa o proyecto en cada departamento."

Con el fin de responder a detalle esta pregunta, se adjunta la matriz en archivo editable de Excel de los recursos ejecutados para las vigencias 2023 y 2024, así como de los recursos planeados para la vigencia 2025. (ver anexo)

"11. ¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2024? ¿Y el asignado a su Entidad a su cargo ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha cuantitativa y porcentualmente?"

Respondiendo a la presente pregunta, es menester decir que el valor del presupuesto asignado a la Entidad en la vigencia 2024, mediante Ley 2342 de 2023, es de UN BILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS



DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$1.172.911.617.205), distribuidos por tipo de gasto, así: (ver Tabla Nro.9)

Tabla Nro. 9
Asignación Presupuestal Vigencia 2024
Cifras en millones

TIPO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE (\$)
Funcionamiento	128.808
Servicios a la Deuda	-
Inversión	1.044.103
TOTAL	1.172.912

Fuente: SIIF Nación

Por otra parte, el porcentaje de ejecución acumulado a 23 de abril de 2024 es del 63% en compromisos y del 16% en obligaciones. Se toma como referente el valor comprometido y obligado sobre la apropiación vigente a fecha de corte 23 de abril de 2024 (ver Tabla Nro.10)

Tabla Nro. 10
Porcentaje de ejecución acumulada del Presupuesto Vigencia 2024
Cifras en millones

TIPO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE (\$)	COMPROMISO (\$)	% COMP	OBLIGACIÓN (\$)	% OBLIG
Funcionamiento	128.808	45.963	36%	24.973	19%
Servicios a la Deuda	-	-	0%	-	0%
Inversión	1.044.103	693.225	66%	165.825	16%
TOTAL	1.172.912	739.187	63%	190.797	16%

Fuente: SIIF Nación

"12. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos de la entidad a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2024, a cuánto asciende paralelamente la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2025?"



Frente a esta pregunta, hay que decir que el 22 de marzo de 2024 se remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Anteproyecto de Presupuesto 2025 del DNP, de acuerdo con la Circular Externa 0005-4 del 19 de febrero de 2024 y la Circular Externa 009 del 26 de febrero de 2024, y dando cumplimiento a los topes presupuestales establecidos para la Entidad. (ver Tabla Nro. 11).

Tabla Nro. 11
Comparativa apropiación de gastos vigencia 2024 Vs recursos solicitados vigencia 2025
Cifras en millones

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE 2024 (1)	RECURSOS SOLICITADOS 2025 (2)	DIFERENCIA (3) = (2) - (1)	% VARIACION
A	FUNCIONAMIENTO	128.808.300	142.595.660	13.787.360	11%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	75.203.400	95.546.000	20.342.600	27%
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	75.203.400	95.546.000	20.342.600	27%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.872.200	41.369.854	3.497.654	9%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.214.700	3.011.267	-8.203.433	-73%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4.518.000	2.668.540	-1.849.460	-41%
C	INVERSION	1.044.103.317	826.729.102	-	-21%
	TOTAL PRESUPUESTO	1.172.911.617	969.324.762	217.374.215	

Fuente: SIIF Nación

Finalmente, se presenta el marco presupuestal para la vigencia 2025, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el SIIF Nación (ver Tabla Nro.12).

Tabla Nro. 12

MARCO PRESUPUESTAL	VALOR DEL TOPE
A. Funcionamiento	\$ 142.595.660.480
C. Inversión	\$ 826.729.101.726

Fuente: SIIF Nación

"13. ¿Considera usted que sean suficientes para la entidad a su cargo los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024?"



De conformidad con lo consultado, vale señalar que el presupuesto total asignado al DNP para la vigencia 2024 asciende a \$1,17 billones de pesos de los cuales \$128.808 millones hace parte de presupuesto de funcionamiento y \$1.044.103 millones son los recursos de inversión que actualmente se ejecutan a través de 15 proyectos previamente inscritos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Igualmente, es importante mencionar que los recursos presupuestales que actualmente ejecuta el DNP son resultado del ejercicio previo de la planeación de las necesidades de la Entidad que se realizó en la vigencia 2023 durante el proceso de formulación y discusión del anteproyecto de presupuesto, el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Plan Operativo Anual de Inversiones. En este orden de ideas, el presupuesto de la vigencia 2024 actualmente es suficiente para cumplir con las metas y actividades establecidas en los documentos programáticos derivados de las disposiciones del PND 2022-2026, el Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Acción Institucional.

"14. ¿Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2024, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría la entidad a su cargo para la vigencia fiscal 2025?"

Respecto de esta pregunta, es de aclarar que para la vigencia 2025 se requieren recursos adicionales por un valor de \$ 3.047.136 millones de pesos, a lo asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como cuota presupuestal (topes). Dichas necesidades están distribuidas así: por gastos de funcionamiento el valor de \$2.136.489 millones de pesos, y por gastos de Inversión el valor de \$910.647 millones de pesos.

A continuación, se presentan las justificaciones de las necesidades de recursos adicionales para atender en los gastos de funcionamiento e inversión:

➤ **Justificación adición de recursos de funcionamiento**

Para la vigencia 2025 se proyectan recursos necesarios para la contratación de los servicios de la Unidad Nacional de Protección conforme la siguiente justificación:

Por la naturaleza de las funciones del Director General del DNP, se puede presentar un nivel de riesgo en el ejercicio de su cargo, el cual es definido teniendo en cuenta las indagaciones, verificaciones y labores de campo hechas por personal calificado de la Unidad Nacional de Protección. Dichas verificaciones se realizan por medio de un estudio de seguridad.

En dicho sentido, y en consideración a que el Director General del DNP es considerado como una persona objeto de protección, se deben desplegar las medidas de seguridad



tendientes a garantizar su integridad física, así como los medios eficaces para su traslado dentro de la capital de la República y en las demás regiones del País.

Por tal razón, y teniendo en cuenta que se debe garantizar la seguridad del señor Director del DNP, se realizó la proyección de las necesidades, tomando como base el esquema actual del Director General y la Resolución 0375 de 2024 de la Unidad Nacional de Protección, por medio de la cual se fijan los aportes asociados a los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con ocasión a la implementación de medidas de protección en el marco del programas de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Decreto 1066 de 2015. (ver Tabla Nro. 12).

Tabla Nro. 12
Costeo servicio de protección 2025
Cifras en millones

DESCRIPCION	VALOR	CANTIDAD	MESES	TOTAL
VEHÍCULO BLINDADO	\$ 23.543	4	12	\$ 1.130.081
PERSONA DE PROTECCIÓN	\$ 10.483	6	12	\$ 754.797
VIÁTICOS PERSONA DE PROTECCIÓN	\$ 2.097	10	12	\$ 251.612
TOTAL				\$ 2.136.489

Fuente: Subdirección Administrativa y de Relacionamiento con la Comunidad

En virtud de lo anterior, para la vigencia 2025 se requieren recursos adicionales de funcionamiento por valor de \$2.136.489 millones de pesos, para atender las necesidades de protección para el director general de la entidad.

➤ **Justificación adición de recursos de inversión**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicó en el SIIF - Nación la cuota de inversión de 2025, para el DNP que asciende a \$826.729.000, cifra que comparada con la apropiación del 2024 disminuye en 20,8 puntos porcentuales. (ver Tabla Nro. 12).

Tabla Nro. 12
Cuota Informada Inversión 2025 Vs Apropiación 2024 DNP
Cifras en millones



OBJETO DE GASTO	APROPIACIÓN 2024 (1)	CUOTA INFORMADA* 2025 (2)	DIFERENCIA 3=2-1	% VAR
-----------------	----------------------------	------------------------------------	---------------------	-------

INVERSIÓN	1.044.103	826.729	- 217.374	-20.8%
-----------	-----------	---------	-----------	--------

*Cuota publicada en SIIF Nación de acuerdo con el Reporte de Topes

Fuente: Subdirección Financiera - DNP

No obstante, las necesidades de inversión para el DNP ascienden a \$1.7 billones de pesos, es decir que las necesidades suman \$910 mil millones más que la cuota publicada en SIIF. (ver Tabla Nro. 13).

Tabla Nro. 13
Necesidades totales en Inversión para el DNP 2025 Vs Cuota Informada 2025
Cifras en millones

OBJETO DE GASTO	APROPIACIÓN 2024 (1)	CUOTA INFORMADA 2025 (2)	CUOTA SOLICITADA 2025 DNP (3)	Necesidades Desfinanciadas (3-2)
INVERSIÓN	1.044.103	826.729	1.737.376	910.647
TOTAL	1.044.103	826.729	1.737.376	910.647

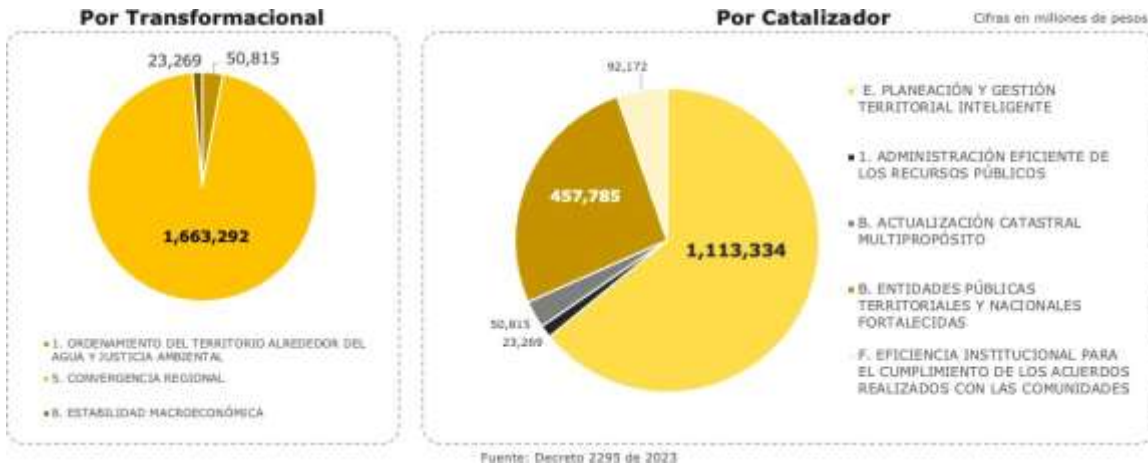
Fuente: SIIF Nación / Solicitud Dependencias DNP

Es importante mencionar que el promedio del presupuesto de inversión del DNP para el periodo 2022 a 2024 asciende a \$1,1 billones. La diferencia entre la apropiación promedio de recursos de inversión y la cuota de inversión 2025 publicada en SIIF es de \$314.197 millones.

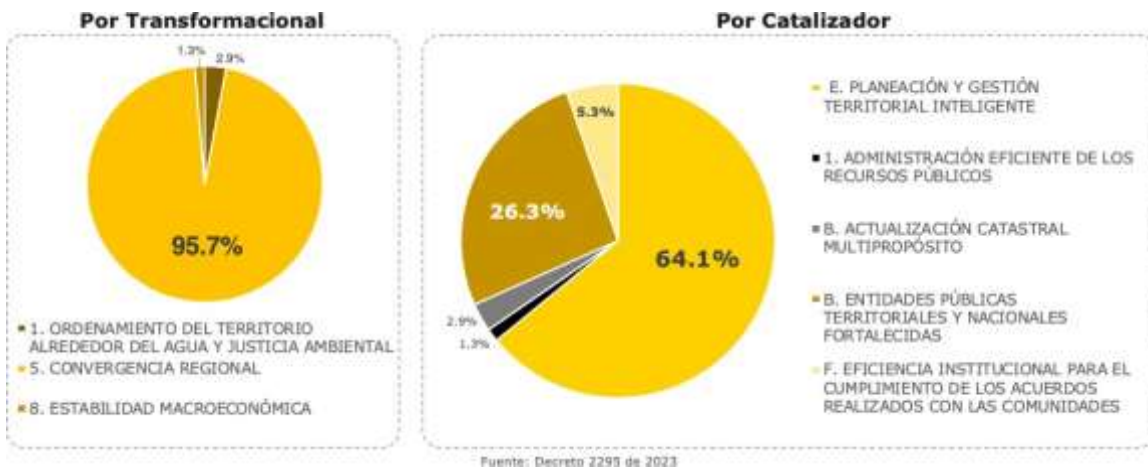
Ahora bien, entendiendo la responsabilidad del DNP dentro del cumplimiento de las disposiciones del PND, se realizó la relación de la cuota de inversión de 2025 solicitada vs las transformaciones y catalizadores del PND 2022-2026:

Gráfica Nro.1 Distribución nominal de la participación de las Necesidades
Presupuesto Inversión 2025 y PND 2022-2026





Gráfica Nro.2 Distribución porcentual de la participación de las Necesidades Presupuesto Inversión 2025 y PND 2022-2026



De lo anterior, se puede observar que el 95,7% de los recursos requeridos para la vigencia 2025 apuntan al Transformacional: Convergencia Regional y el 64,1% al catalizador E. Planeación y Gestión Territorial Inteligente, toda vez que la apuesta del DNP son los territorios y regiones del país para seguir fortaleciendo los vínculos entre los territorios, el Estado y los ciudadanos, en la búsqueda de reducción de las brechas sociales y económicas.

Finalmente, y teniendo en cuenta la misionalidad del DNP expuesta en las funciones otorgadas por el Decreto 1893 de 2021, este Departamento Administrativo proyecta contar con un portafolio de proyectos de inversión cumpliendo previamente con lo



establecido en la Metodología General Ajustada para la formulación y presentación de proyectos del nivel nacional.

Tabla Nro. 14
Distribución solicitud recursos de inversión vigencia 2025
Cifras en millones

PROYECTOS	2024	2025 Publicad aSIIF	Necesidad es2025	Diferencia	Var.% 2025 vs 2024
Fortalecimiento TIC	53.000		40.630	-12.370	-23.3%
Visión largo plazo - CONPES	4.348		4.348	-	0.0%
Fortalecimiento de la Planeación	10.700		10.500	- 200	-1.9%
Sedes	13.511		7.355	- 6.156	-45.6%
Catastro multipropósito	20.500		25.000	- 4.500	22,0%
Gestión Territorial	19.221		25.815	6.594	34.3%
PFET	14.028		-	-	
Contratos Plan	746.491		1.092.661	346.170	46.4%
Distribución	30.000		399.300	369.300	1231.0%
Gestión de la Inversión Pública	21.367		23.269	1.902	8.9%
Sistema Nacional de Evaluación	21.000		17.900	- 3.100	-14,8%
Logística	15.666		9.177	- 6.489	-41.4%
Participación privada - APP	15.604		11.496	- 4.108	-26.3%
Sectorial	51.628		62.382	10.754	20.8%
Social SISBEN	7.040		7.543	503	7.1%
Total general	1.044.103	826.729	1.737.376	693.273	66.4%

FUENTE: OAP-DNP / Cuadro consolidado requerimientos gerentes proyectos

"15. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en la entidad, durante la vigencia fiscal 2024, según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación? Detallarlos en cada caso."

En aras de responder la presente consulta, es preciso mencionar que de acuerdo con el seguimiento a la ejecución que se realiza continuamente en la entidad, para la vigencia 2024 los Planes, Programas y Proyectos a cargo del DNP, cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades y dar cumplimiento a su misionalidad en el marco de las funciones asignadas a la entidad y sus dependencias.



Si bien en el desarrollo de la vigencia algunas dependencias manifiestan necesidades adicionales a las programadas en el Plan de Adquisiciones, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera de este Departamento Administrativo, adelantan las gestiones necesarias para identificar recursos no utilizados por otras dependencias, que en caso favorable puedan cubrir estas nuevas necesidades identificadas, que bien serán asignadas siempre y cuando sean necesidades alineadas a la misionalidad de la entidad, el Modelo Operativo por procesos del DNP y se respete plenamente lo contenido en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024.

16. ¿Cuál será su proyecto estratégico para 2024 y 2025?

De conformidad con el artículo 1.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el DNP tiene como objetivos la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión, la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno nacional y los demás niveles del Gobierno, la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional, proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover /a convergencia regional del país, participar en la planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión, en la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el Banco de Proyectos de Inversión y apoyar al Presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, el Decreto 1893 de 2011 reconoce dentro de las funciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP, además de las que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 9 de la Ley 2056 de 2020, las siguientes:

"(..)1. Elaborar, coordinar e integrar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para consideración del Consejo Nacional de Planeación y del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), así como su posterior presentación al Congreso de la República.

(...)4. Brindar asesoría y asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial para el desarrollo de sus funciones en los asuntos de competencia del Departamento Nacional de Planeación.

5. Coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros, los provenientes del Presupuesto General de la Nación y los del Sistema General de Regalías.



6. Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en desarrollo regional, ordenamiento territorial, descentralización y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios, en el marco de competencias del Departamento Nacional de Planeación.

7. Diseñar y organizar los sistemas de seguimiento y evaluación de la gestión y de resultados y difundir los resultados de las evaluaciones en lo relacionado con políticas, planes, programas y proyectos, en el marco de sus competencias.

(...)14. Definir los lineamientos técnicos del ciclo de proyectos de inversión y fortalecer las capacidades del sector público en la gestión y administración de estos, desde la formulación hasta la evaluación.

15. Definir los parámetros para la utilización del mecanismo de Asociación Público-Privada como una modalidad para la ejecución de proyectos de iniciativa pública, así como expedir el concepto previo favorable a la justificación de utilización del mecanismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 11.3. del artículo 11 de la Ley 1508 de 2012 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.”

En ese orden de ideas, el DNP formuló proyectos de inversión para 2024 y 2025 encaminados a cumplir con la misionalidad descrita anteriormente, dentro de los cuales se identifican por su importancia estratégica los siguientes:

Tabla Nro. 15 - Proyectos de Inversión del DNP 2024 y 2025

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROY	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO
0301- MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1000- INTERSECTORIAL GOBIERNO	18	APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN. NACIONAL	Servir como mecanismo de apoyo financiero parcial o total de proyectos enmarcados en los contratos plan.
0301- MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1000- INTERSECTORIAL GOBIERNO	33	FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES E INTERSECTORIALES PARA EL DESARROLLO NACIONAL	Promover el aprovechamiento de la información y el conocimiento que proveen las políticas públicas sectoriales e intersectoriales por parte de las entidades nacionales y territoriales Fortalecer el seguimiento a los compromisos y recomendaciones de política sectorial e intersectorial Incrementar la efectividad en la promoción de estrategias que incentiven la generación de política pública sectorial e intersectorial

DNP

Firmado digitalmente



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROY	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO
0301-MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	34	MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	Fortalecer la capacidad técnica y operativa en los territorios durante el ciclo de la gestión pública Articular las visiones y acciones de mediano y largo plazo entre nación y territorio Fortalecer la capacidad de gestión pública territorial Articular las visiones y acciones de mediano y largo plazo entre nación y territorio
0301-MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	35	MODERNIZACIÓN DE LA VISION DE LARGO PLAZO EN LA PLANEACION INTERSECTORIAL A NIVEL NACIONAL	Incrementar los niveles de participación y liderazgo de los actores que contribuyen al diseño de políticas e instrumentos de planeación de mediano y largo plazo Aprovechar la información y conocimiento durante la construcción de los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo
0301-MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	38	APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIA, A NIVEL NACIONAL	Incrementar la capacidad en la elaboración de evaluaciones y seguimiento a PPP Aprovechar la información técnica obtenida en el seguimiento y evaluación, para la toma de decisiones estratégicas del Gobierno Optimizar el seguimiento de PPP
0301-MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	39	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE ORIENTACIÓN Y/O FOCALIZACIÓN DE GASTO SOCIAL A NIVEL NACIONAL	Promover la coordinación en el uso de la información durante la implementación de programas y políticas socioeconómicas Facilitar la gestión de la información socioeconómica de la población para su focalización Fortalecer técnicamente a las entidades en el levantamiento, actualización, registro y uso de la información Fortalecer el seguimiento en uso de la información en la implementación de políticas y programas socioeconómicos focalizados

DNP

Firmado digitalmente



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROY	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO
0301-MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL TERRITORIAL Y NACIONAL	<p>Articular a las entidades en la implementación de iniciativas e instrumentos de gestión de la inversión pública</p> <p>Mejorar las capacidades técnicas de las entidades nacionales y territoriales en la gestión de la inversión pública</p> <p>Facilitar el uso y disponibilidad de la información que soporta la gestión de la inversión pública</p> <p>Aumentar la calidad del seguimiento a la gestión de la inversión pública</p>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogrlnacion/presupuestogeneraldelanacin2024/decretodeliquidacin2024) / PIIP

En los anteriores términos, se da respuesta a la solicitud del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

JORGE ANTONIO CUENCA OSORIO

Secretario General (E)
Departamento Nacional de Planeación

Anexos: 1. Matriz Excel respuesta pregunta 10.

Preparó: Jorge Antonio Cuenca, Director de Oficina Asesora de Planeación
Flor Zulian Salamanca Diaz, Subdirectora Financiera *Flor Z*

Consolidó: Juan Antonio Mejía, Abogado Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Germán Felipe Correa Castellanos, Abogado Oficina Asesora Jurídica
Sebastián Ramírez Flechas, Asesor Dirección General

Revisó jurídicamente: José Miguel Rueda Vásquez, Jefe Oficina Asesora Jurídica

